

Plan Intersectorial 2006

CURSO

Teleformación y nuevas tecnologías en los aprendizajes profesionales

(2006) 3ª Promoción

Preinscripción

PRESENTACIÓN

El auge de la teleformación como consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación es innegable. Sin detenerse en el debate sobre si es la formación del futuro o si finalmente el uso de estas tecnologías se ceñirá a una mera innovación tecnológica más, parece claro que los profesionales de la formación han de conocer y dominar sus especificidades y usos para un adecuado aprovechamiento de lo que nos puede ofrecer. Esta modalidad de formación on-line, e-learning o teleformación ha estado muy nutrida del trabajo de profesionales de la tecnología y parece que es el momento de que los profesionales de la educación y formación aporten y desarrollen competencias que permitan enriquecer este campo de la formación ya consolidado.

Por ello y como respuesta a la necesidad de contar con profesionales de la formación altamente especializados que, en las Organizaciones Sociales, sean capaces de diseñar, gestionar, tutorizar y evaluar acciones formativas de formación continua en modalidad de teleformación, ofertamos esta acción formativa.

OBJETIVOS

- Adquirir capacitación teórico-práctica en el ámbito del desarrollo de ofertas formativas en modalidades de teleformación o con empleo de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Preparar especialistas desde una perspectiva interdisciplinar en las habilidades necesarias para el diseño, impartición y gestión de planes y acciones de formación continua que empleen nuevas tecnologías, o modalidades de teleformación.

CONTENIDOS

- DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAL A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (10 Horas)
 - De la Sociedad industrial a la Sociedad de la Información
 - El nacimiento de la Sociedad de la Información
 - La Globalización
 - La revolución de Internet
 - De la sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento
 - La Sociedad del Conocimiento
- APRENDER Y ENSEÑAR EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (20 Horas)

- Nuevo entorno Laboral y nuevas respuestas formativas
- Aprender a aprender
- La teleformación
- Una nueva forma de Aprender: El aprendizaje circular.
- Situación actual y tendencia futura del E-Learning
- LA FORMACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL (15 Horas)
 - El cambio de Entorno: Del aula Física al Aula virtual
 - LA formación semipresencial y a distancia.
 - Planificación y elaboración de programas a distancia
 - El Telealumno
 - Función tutorial y el tutor en la formación a distancia
 - De profesores a facilitadores: El teletutor
- TELETRABAJO (15 Horas)
 - El teletrabajo y la nueva sociedad del Conocimiento
 - Modalidades de teletrabajo
 - Actividades susceptibles de ser realizadas mediante teletrabajo
 - Teletrabajo: El acceso al trabajo para personas con discapacidad.
 - Ventajas e inconvenientes del teletrabajo.

En el desarrollo de los contenidos se combinarán sesiones eminentemente teóricas con dinámicas y procesos de trabajo práctico llevados a cabo por los alumnos en el aula, tales como estudios de caso, simulaciones, análisis documental, etc...

CONTENIDOS PRÁCTICOS

En cada sesión presencial se dedicará un 75 % a contenidos de carácter teórico y un 25% a contenidos de carácter práctico, los contenidos prácticos consisten en la elaboración de trabajos en grupo y exposición de los mismos al resto del grupo, así como lectura y reflexión sobre textos de actualidad.

REQUISITOS PARA LA SUPERACIÓN DEL PROGRAMA: Asistencia a las clases presenciales, superación de las pruebas objetivas, así como la realización y presentación **obligatoriamente** de un trabajo práctico.

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Escuela Julián Besteiro, C/ Azcona, 53. 28028 Madrid

MODALIDAD DIDÁCTICA: **Semipresencial**, que combina la enseñanza a distancia (individual) con la enseñanza presencial (grupal). Este proceso de aprendizaje supone:

- **Formación a distancia** (autoaprendizaje), por medio de materiales concebidos y diseñados al efecto, con apoyo de tutorización individual para la realización del trabajo práctico personal (40 horas).
- **Formación Presencial** (grupos de estudio). Tienen por finalidad la interacción, socialización, evaluación y seguimiento del alumnado y se desarrollan siguiendo la técnica de la "dinámica estructural de grupos" (60 horas).

DURACIÓN: **100 horas**. Se realizarán dos ediciones desde octubre de 2006 hasta marzo 2007.

DESTINATARIOS:

Organizadores, Monitores, Formadores y Gestores de Formación, así como Titulados Medios y Superiores relacionados con el campo de la Formación, miembros de Comisiones Paritarias, de Programas Europeos, o de otros Programas relacionados con la Educación, la Formación, el Trabajo y el Empleo.

Se priorizará la participación de alumnos de territorios de objetivo 1 (según lo establecido por el Fondo Social Europeo) y que además se encuentren en la siguiente situación: mujeres, Mayores de 45 años, discapacitados, trabajadores no cualificados y trabajadores de Pyme.

PREINSCRIPCIÓN: Se realizará con arreglo a los siguientes criterios:

- Solamente serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes que reúnan los requisitos **y sean tramitadas por el Organismo y/o Federación correspondiente en cada caso. El plazo de preinscripción finaliza el 30 de septiembre de 2006.**
- **NO SERÁN ADMITIDAS** las fichas que no estén debidamente cumplimentadas.
- Posteriormente, con los alumnos cuyas fichas hayan sido debidamente remitidas, se establecerá contacto telefónico o por correo para confirmar o denegar la preinscripción, así como para facilitar los datos sobre el inicio de la Acción Formativa.

Es obligatorio cumplimentar todos los datos de la ficha y del currículum y enviar fotocopia legible del encabezado de la nómina, de la Cartilla de la Seguridad Social o similar y del DNI.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE:	DNI/NIF:
LOCALIDAD:	C.P.:

1. Trayectoria Socio-Laboral

2. Situación personal/profesional

3. Formación específica			
Curso recibido	Fecha	Curso impartido	Fecha

4. Formación académica finalizada

5. Motivación y expectativas

Fecha y Firma del solicitante

¹ Se considerarán relaciones laborales de carácter especial:

La del personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c)

La del servicio del hogar familiar.

La de los penados en las instituciones

La de los deportistas profesionales.

La de los artistas en espectáculos públicos.

La de las personas que intervengan en operaciones mercantiles por cuenta de uno o mas empresarios sin asumir el riesgo y ventura de aquéllas.

La de los trabajadores minusválidos que presten servicios en los centros especiales de empleo.

La de los estibadores portuarios que presten servicios a través de sociedades estatales o de los sujetos que desempeñen las mismas funciones que éstas en los puertos gestionados por las Comunidades Autónomas.

Cualquier otro trabajo que sea expresamente declarado como relación laboral de carácter especial por una Ley

2. En todos los supuestos señalados en el apartado anterior, la regulación de dichas relaciones laborales respetará los derechos básicos reconocidos por la Constitución.